



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

Asunto: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019 tomó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el siguiente sentido:

- a) Amortizar el puesto de Jefe/a de Servicio de Industria y Medio Ambiente con nº 1.1.35.1 con las siguientes características básicas y cuya ficha descriptiva se adjunta a esta propuesta:
 - Personal: Funcionario
 - Escala: Administración Especial
 - Subescala: Técnica
 - Clase: Técnico Superior
 - Grupo de clasificación profesional: A
 - Subgrupo: A1
 - Nivel Complemento destino: 28
 - Complemento específico: 26.083,12 €

- b) Crear un puesto de Ingeniero Técnico Industrial con nº 1.1.144.1 con las siguientes características básicas y de conformidad con la ficha descriptiva que se adjunta a esta propuesta:
 - Personal: Funcionario
 - Escala: Administración Especial
 - Subescala: Técnica
 - Clase: Técnico Medio
 - Grupo de clasificación profesional: A
 - Subgrupo: A2
 - Nivel Complemento destino: 24
 - Complemento específico: 25.103,41 €

Segundo.- Aprobar la ficha descriptiva del nuevo puesto de trabajo de Ingeniero/a Técnico Industrial con nº 1.1.144.1, que obra en el expediente.

Tercero. - Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Cuarto.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación, todo ello en conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

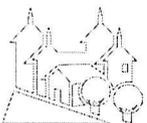
Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Villaviciosa de Odón, 4 de marzo de 2019

El Alcalde Presidente,



Fdo.: José Jover Sanz



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es